

Boletín Derechos Humanos Departamento del Cauca

Informe III Trimestre 2022

ISSN 2422 - 3816

Informe Derechos Humanos III Trimestre 2022





Red Por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

Popayán, Boletín III Trimestre 2022

CONTENIDO:

- 3 Análisis del III Trimestre 2022.
Un trimestre signado por un nuevo gobierno
- 4 La conflictividad regional caucana
- 6 Cultivos de uso ilícito
- 7 Recuperación y toma de tierras
- 8 Plan de emergencia para la protección de personas líderes sociales, defensoras de ddhh y firmantes de paz
- 9 Eje uno: generación de confianza institucional
- 11 Eje dos: medidas de justicia y contra la impunidad
Eje tres: acción preventiva y estratégica de la fuerza pública en terreno
- 12 Eje cuatro: presencia territorial del estado y acompañamiento de comunidad internacional
- 14 Eje cinco: gestión del riesgo y acciones humanitarias
Eje seis: medidas administrativas para la seguridad territorial
- 15 Situación de derechos humanos cauca
Tercer trimestre año 2022
- 16 Elementos para el análisis de la situación de feminicidios en el Departamento del Cauca



Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

ISSN 2422 - 3816

Boletín III Trimestre 2022

Edición y Diseño:
Taller creativo Red por la Vida
y los Derechos Humanos

Fotografía:
Taller creativo Red por la Vida
y los Derechos Humanos del Cauca
Colaboración: Colectivo @graficultores - Popayán.

Carrera 4 N° 0 -54
Tel: (+57)(2) 823 24 96

El contenido de la presente publicación es responsabilidad exclusiva de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca y no necesariamente refleja los puntos de vista de Broederlijk y Fundecima

Apoya:



Popayán - Cauca - Colombia
2022

www.redporlavida Cauca.org

[RedVidaDHCauca](https://www.facebook.com/RedVidaDHCauca)

info@redporlavida Cauca.org

[RedVidaDHCauca](https://www.instagram.com/RedVidaDHCauca)

[Red por la Vida y los DDHH del Cauca](https://www.youtube.com/RedporlaVida)



UN TRIMESTRE SIGNADO POR UN NUEVO GOBIERNO

Como pocas veces en el proceso de la Red por la Vida y los Derechos Humanos un trimestre comienza con tantas expectativas. Se inició con los ecos del informe final de la Comisión de la Verdad y de la celebración del triunfo de Gustavo Petro en las elecciones presidenciales. El impacto que tuvo dicho informe sobre la opinión pública fue contundente en este período. Controversial para todos aquellos sectores que se lucran con la guerra y han estado comprometidos con ella, por lo cual no quieren el conocimiento de lo que pasó, ni justicia para la víctimas ni reparación, o por quienes no ven otra opción que el autoritarismo para la solución de los conflictos. Contrario al desdén del gobierno anterior por este proceso y a su búsqueda por deslegitimarlo, el actual lo reconoce plenamente y acepta la guía de sus resultados en el ejercicio gubernamental que emprende. Además, ordena su difusión amplia; por lo cual, el ministro de educación dispuso que sea conocido en escuelas y colegios del país, y las diferentes instancias del gobierno central también lo harán.

Ya habíamos planteado en el anterior análisis, su importancia para el Departamento del Cauca por lo que se pudo tramitar a través suyo. Su presencia en 28 municipios y su interlocución con 860 personas permitió identificar gran parte de lo que ha vivido la región en estas últimas 6 décadas. Quizás lo más específico del departamento se produjo con la participación colectiva de mujeres, indígenas, campesinos, y afrodescendientes. No es irrelevante reiterar la necesidad del acceso a esa información, a través de la página web de La Comisión; pues permite, tanto a personas como a organizaciones sociales y entidades, acceder al resultado de un trabajo que se efectuó por más de 3 años. La dolorosa radiografía que allí se expresa, se convierte en una especie de espejo

en el cual esperaríamos que la sociedad permanentemente se mirara, para no repetir los hechos que han desangrado a la región y al país.

El Cauca en los diálogos regionales vinculantes

En la medida en que se produjo la concreción del equipo de gobierno que formaría el presidente electo, y su ratificación al asumir el poder, se fueron definiendo también las directrices centrales en que se ocupará. Las estrategias estarán definidas a partir del Plan Nacional de Desarrollo. Entendido como un proceso que se hace por medio de los Diálogos Regionales Vinculantes, orientados por el gobierno central. Su estrategia básica es la de una amplia participación social y comunitaria que permita su construcción de abajo hacia arriba. Enfatizando el llamado a que organizaciones y movimientos sociales tengan el protagonismo suficiente para garantizar la priorización de los intereses colectivos. Orientando un aspecto crucial en su elaboración al definir la necesidad de que sea fundamentado en un principio de integralidad. A partir de propiciar justicias económica, ambiental y social. Quiere decir esto que los problemas económicos y sociales, políticos y culturales deben estar articulados en sus estrategias y en sus soluciones. La normatividad obliga a que el proyecto sea presentado en términos de 6 meses al Congreso. El raudito paso del tiempo urge al gobierno a tener orientaciones claras para la realización en su período con los mandatos que se desprendan de la planificación.

Si bien la región aspira a que el nuevo Plan de desarrollo incorpore aspectos básicos para la solución de múltiples conflictos y necesidades, hay tres aspectos que se han identificado como

prioritarios. El primero relacionado con la promesa de llevar a cabo el primer punto de los acuerdos de La Habana establecido como la Reforma Rural Integral. Definido como uno de los vacíos en la historia de la sociedad colombiana, y mucho más críticamente en el Cauca. Si existe una especie de consenso en que allí radica el origen del conflicto armado, aquí es mayor en cuanto es un territorio predominantemente agrario, y son prevalentes las demandas de organizaciones y movimientos sociales en esa dirección. Generalmente, las movilizaciones de indígenas, campesinos y afrodescendientes tienen como una de sus reivindicaciones este factor. Incluso, sectores urbanos también incorporan esta reivindicación en función de garantizar un espacio para sus proyectos de vivienda. Su importancia en este momento radica en que el gobierno del Pacto Histórico lo asume como una prioridad. No solamente en términos de asignación de tierras sino, al mismo tiempo, de hacerlo con asistencia técnica, infraestructura económica y créditos blandos.

Proceso que sería correlativo con un segundo punto identificado como la paz total. Al hacerlo de esta manera comprende que la condición para garantizar una nueva política agraria está fincada en adelantar los procesos necesarios para garantizar la terminación del conflicto armado en los territorios. Opción nada fácil para departamentos como el nuestro, si tenemos en cuenta que las organizaciones armadas, generalmente, subsisten en función de tener un control de los cultivos de uso ilícito y de la minería. Lo cual obligaría al gobierno central a maximizar los recursos para la inversión social que posibiliten transitar hacia otra manera de resolver los conflictos territoriales. En particular, enfatizando la necesidad de la seguridad en los territorios no únicamente con un incremento del pie de fuerza militar y policial. Más bien, resolviéndola con la inversión social y una amplia participación en las decisiones, como está pensada desde el gobierno actual.

Esto nos llevaría al tercer punto que está correlacionado con los anteriores y es el referente al tratamiento que debe

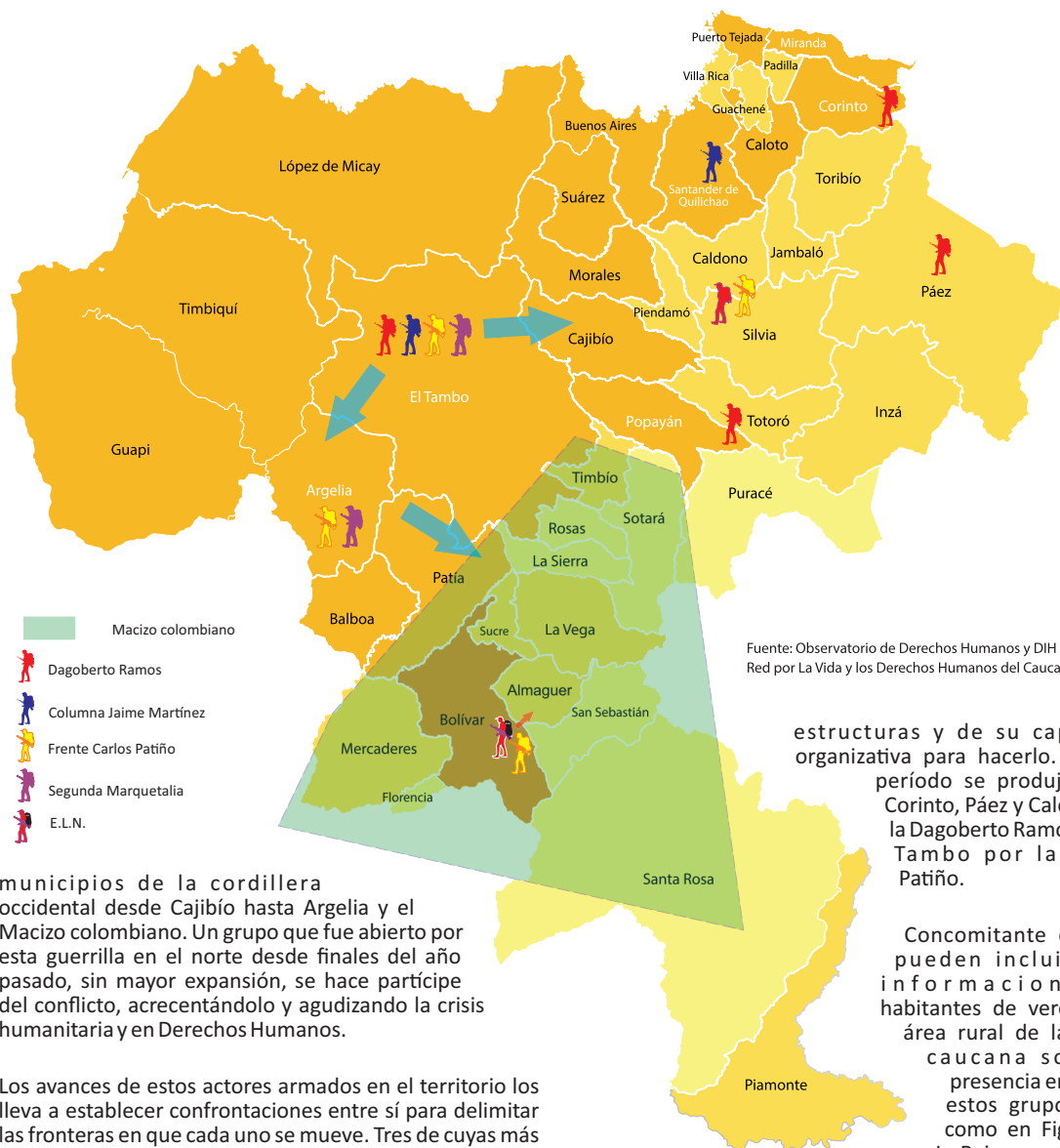
darse a los cultivos de uso ilícito, y a su derivación: el narcotráfico. La orientación está dada por los acuerdos de La Habana. Sin embargo, este gobierno avanza hacia la búsqueda de su legalización, o de fórmulas que se aproximen a ella. La convocatoria a otros países para la confrontación del narcotráfico y la solución al conflicto armado que se nutre en gran parte de sus resultados.

De allí que el segundo Diálogo regional vinculante realizado en Popayán el 26 de septiembre, incluyera estos ejes y otros que son bastante sentidos por la población en diferentes zonas. En particular, la salud, la educación y la minería. Un aspecto básico resaltado es el concerniente a garantizar una infraestructura económica que permita el acceso a todas las zonas y conectividad entre ellas, formas de almacenamiento y comercialización de los productos, e intercambio de semillas. Este proceso incluyó los resultados del encuentro convocado por la bancada del Macizo: “El Macizo colombiano territorio de vida: protegiendo la cuna del agua”. Iniciativa que ha tenido como protagonistas a diferentes organizaciones sociales y comunitarias del Macizo desde hace varios años. Centrada en el cuidado de las zonas que producen el agua y sobre todo en garantizar la protección ambiental del territorio, pródigo en ella y en la diversidad biótica, con el protagonismo de quienes la habitan.

La conflictividad regional caucana

Esta tendencia que se expresa en la coyuntura con las expectativas frente a lo que puede lograr el gobierno central, no puede eludir el registro de la conflictividad que se vive en la región. Una de ellas relacionada con el conflicto armado. Si bien en este período hay una ligera disminución de los hechos atribuidos a él, no indica su inexistencia. Las disidencias de las Farc, expresadas en los grupos Dagoberto Ramos, Jaime Martínez, Carlos Patiño, y la Segunda Marquetalia mantienen presencia en diferentes zonas del departamento. Lo mismo que el Ejército de Liberación Nacional, con mayor acción en





Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y DIH de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca.

municipios de la cordillera occidental desde Cajibío hasta Argelia y el Macizo colombiano. Un grupo que fue abierto por esta guerrilla en el norte desde finales del año pasado, sin mayor expansión, se hace partícipe del conflicto, acrecentándolo y agudizando la crisis humanitaria y en Derechos Humanos.

Los avances de estos actores armados en el territorio los lleva a establecer confrontaciones entre sí para delimitar las fronteras en que cada uno se mueve. Tres de cuyas más cruentas se produjeron en el norte entre la Dagoberto Ramos y el Eln; en Argelia entre la Carlos Patiño y la Segunda Marquetalia -que llevó al desplazamiento de más de 150 personas-; en Almaguer y Bolívar, entre la Carlos Patiño y el Eln. En Balboa, entre este grupo y las disidencias. Este mismo tipo de confrontación se registró en Caldono. En hechos que no solo afectaron a quienes entran en combate sino a la población civil. Violando con ello el Derecho Internacional Humanitario, y generando dificultades para garantizar la vida, la producción y el desplazamiento en esos territorios.

Los hostigamientos a municipios volvieron a aparecer, como se efectuaron antes de los acuerdos de la Habana. Llama la atención que se hayan producido en municipios no de poca población y cercanos a vías de comunicación centrales. Lo cual da cuenta del avance en términos de control territorial, el aumento de miembros en sus

estructuras y de su capacidad organizativa para hacerlo. En este período se produjeron en Corinto, Páez y Caldono por la Dagoberto Ramos, y en El Tambo por la Carlos Patiño.

Concomitante con ello pueden incluirse las informaciones de habitantes de veredas del área rural de la capital caucana sobre la presencia en ellas de estos grupos. Tales como en Figueroa y La Rejoja, y pintas que anuncian la circulación de la Dagoberto Ramos

en la vía hacia Totoró, sumado a presencia de milicianos en varias comunas, y retenes en la vía Popayán-Pitalito. Si este asedio a la capital es preocupante también lo es que siga siendo receptora de desplazados, como se efectuó en este trimestre con 60 personas provenientes de Tumaco.

Si bien disminuyeron los enfrentamientos con el ejército y la policía, en relación con los otros trimestres, en este también los hubo en algunos municipios; por ejemplo, en Buenos Aires y Suárez con la Jaime Martínez. En Argelia contra la Carlos Patiño. En Santander de Quilichao se informa de una acción en uno de sus barrios por integrantes de la Jaime Martínez que atemorizaron a miembros de una familia y asesinaron a uno de sus integrantes. Particular relevancia tiene, en los últimos meses, la presencia de estos grupos en el

Macizo colombiano. Por sus acciones en Guachicón y Bolívar. En Almaguer se vivió una situación bastante crítica, por más de tres días, desde el 11 de agosto, en el corregimiento La Herradura. Una confrontación entre el Frente Carlos Patiño y el Eln, iniciada en la vereda El Chilco, extendida luego a ocho más. La intervención de la policía, dos días después, con helicópteros y aviones bombarderos creó una difícil situación humanitaria. Fue herida una joven mujer y debieron desplazarse más de 300 personas. Lo mismo que se vieron afectadas viviendas y actividades escolares al tener que ser suspendidas. Un territorio que ve con asombro el avance de la agudeza del conflicto; tanto por los enfrentamientos producidos en la zona como por las incautaciones de cargamentos de coca atribuidos a productores de esta zona, principalmente en Bolívar.

En diferentes municipios del departamento las disidencias efectuaron asesinatos y también tuvieron bajas. Al mismo tiempo se da cuenta de detenciones de varios de los integrantes de estos grupos armados. Asociado inevitablemente, en muchos casos, con la presencia de ellos a través de la incautación de grandes cantidades de coca y de marihuana.

Así mismo como un aumento del control a las redes de microtráfico. Situación que muestra, a su vez, el incremento en el consumo tanto de estos productos como de otras sustancias asociadas con ellos o complementarias. La dura conclusión que se deriva de esto es la participación significativa de esta región en los indicadores que hacen de Colombia el segundo país en el mundo con mayor cantidad de grupos criminales.

Cultivos de uso ilícito

El nuevo gobierno introduce una política sobre los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico contraria a la que se venía implementando. Se origina en el punto cuatro de los Acuerdos de la Habana que fue ignorado o relegado por Duque; privilegiando la erradicación forzada, el glifosato, la militarización de zonas productoras, y la acción punitiva contra sus productores. Ahora se anuncia su no criminalización y el abandono de la erradicación forzada, dando prioridad a diálogos con los cocaleros. Establecer incentivos para usos benéficos de la coca y la marihuana. Política concordante con la que se ocupará de la reforma agraria, en tanto que busca superar el negocio de estos cultivos y su articulación con el narcotráfico debe contar con créditos, infraestructura económica, vías de comunicación para la comercialización de los productos tradicionales, y asistencia técnica.

Conscientes de que no basta con un proyecto en el país en esa dirección para incentivar su abandono, el gobierno adelanta iniciativas internacionales para que haya un propósito común para disminuir o acabar con el consumo de la coca y, por tanto, con la demanda internacional. Incluyendo el ambientar la propuesta de su legalización como un paso para consensuar políticas estatales de varios países que le den un golpe definitivo al narcotráfico. También, se propone un cambio en la extradición, pues busca que narcotraficantes detenidos, o que se acojan a la política de paz, no sean extraditados; siempre y cuando declaren áreas de cultivo, participantes en el negocio, bienes y vías para su comercialización. No obstante, las razones para llevar adelante este proceso parte de las condiciones internas. Tanto por las incidencias en estimular el conflicto armado y la violencia social como por el papel de Colombia en su producción en el mundo. Pues produce el 34% de la cocaína que circula internacionalmente. Además, su producción se tecnifica



“El nuevo gobierno introduce una política sobre los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico contraria a la que se venía implementando. Se origina en el punto cuatro de los Acuerdos de la Habana...”

cada vez más; por lo cual se dice que mejoraron los cultivos en un 8%; es decir, en menor espacio aumentó la producción -en algunas zonas es mayor-, y mejoró la calidad y la variedad. Se informa que en Colombia están 6 de cada 10 has. de coca sembradas en el mundo.

Lo más significativo en este período sobre los cultivos de uso ilícito es el relacionado con el incremento del microtráfico en Popayán y municipios del centro y norte del departamento. Así mismo con la incautación de grandes volúmenes de marihuana y pasta de coca, como de insumos para su procesamiento. Principalmente en la capital, municipios del norte y en la vía Panamericana. Utilizando todo tipo de artimañas para hacerlo; como el uso de ambulancias para lograr su cometido. Es de tener en cuenta que el cultivo de la marihuana supera las 347 hectáreas reconocidas oficialmente por la policía antinarcóticos. Los municipios productores son Toribío, Corinto, Caloto, Santander de Quilichao y Miranda. En ellos, quienes la cultivan comentan que puede haber más de 900 hectáreas sembradas.

Recuperación y toma de tierras

Quizás desde la época de surgimiento de la Anuc y del Cric no se producía una oleada de recuperación y tomas de tierra en diferentes lugares del país. Se llegó a notificar de estas acciones en 18 departamentos. Pareciera que el anuncio del presidente de privilegiar la ejecución del punto uno de los Acuerdos de la Habana hubiera estimulado estas acciones, como una forma de agilizar su proceso, sin tener en cuenta la reacción que pudiera producir en sectores de terratenientes y de elites asociadas con el campo. El llamado de Fedegan a formar de nuevo una especie de las convivir y la movilización de ellos en la Costa Atlántica en contra de las tomas que se estaban produciendo, son una alerta de lo que esto puede implicar.

Hay regiones como la del Cauca en que su devenir histórico marca aspectos más específicos. Debido a que campesinos e indígenas, y en no pocos casos comunidades negras, han marcado un camino desde hace más de cinco décadas. Sea la que sea la justificación de cada acción, el gobierno ha

llamado a la necesidad de adelantar diálogos locales o regionales para su solución. Pronunciamiento enfático de la ministra de agricultura. A su vez, convoca a facilitar el camino para poder llevar a cabo la reforma agraria que se propone. Con más fuerza aún, lo señaló el presidente Petro para el Cauca, llamando a buscar la unidad por las confrontaciones de grupos étnicos entre sí y entre organizaciones sociales.

La mayor parte de esas acciones colectivas se produjeron en el Cauca, cerca del 36% de ellas. En algunas, se denunció la presencia de grupos armados. En Caloto, resultaron comprometidas la hacienda El Japio, y las Fincas La Robleda y la Península. Esta se corresponde con parte de la indemnización otorgada a comunidades indígenas por la masacre de El Nilo del 16 de diciembre de 1991. Tanto en Padilla como en Guachené, en el denominado Llano de tabla, hubo enfrentamientos entre trabajadores de ingenios, grupos negros e indígenas. También se presentaron estos hechos en Santander de Quilichao, Silvia, Cajibío, Patía y Miranda. Los grupos negros, a través de la Acon, afirman que no están defendiendo los ingenios. En Corinto, la hacienda Miraflores está ocupada por indígenas desde hace ocho años. En Popayán, en varias veredas efectuadas especialmente por viviendistas.

Los llamados del gobierno central y la realización de diálogos entre los diferentes actores en conflicto han posibilitado encontrar caminos de entendimiento que podrían favorecer bajarle intensidad a los conflictos. Dando paso a la reforma agraria que incluiría la solución a las demandas de los actores sociales que intervienen en los procesos mencionados. Para el Cauca es un gran reto en cuanto las necesidades planteadas por indígenas, campesinos y negros, no encuentran una alternativa real para su solución total. Ya los indígenas han advertido: *"No nos vamos, esta es nuestra casa para vivir y luchar"*. Los demás actores también asumen que su vinculación al territorio es la afirmación de su vida. Lo cual requiere de una política estructural que es escuchada por el actual gobierno, decisión que fue eludida por el anterior. El controvertible acuerdo con Fedegan abre el espacio para acceder a seis millones de hectáreas; aunque el aterrizaje

"... Para el Cauca es un gran reto en cuanto las necesidades planteadas por indígenas, campesinos y negros, no encuentran una alternativa real para su solución total. Ya los indígenas han advertido: "No nos vamos, esta es nuestra casa para vivir y luchar". Los demás actores también asumen que su vinculación al territorio es la afirmación de su vida . . ."



de la propuesta tiene la limitante del recurso económico para hacerlo durante este período. Sin embargo, es alentador que se abra el camino para avanzar en la realización de una reforma agraria tan negada por las clases que han dominado este país.

PLAN DE EMERGENCIA PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS LÍDERES SOCIALES, DEFENSORAS DE DDHH Y FIRMANTES DE PAZ

Este es uno de los momentos más cruciales del transcurso de nuestra historia nacional. Soplan fuertes vientos de cambio y de esperanzas imparables de construir paz y vida digna. Sin embargo, el incremento de la violencia contra liderazgos sociales, defensores(as) y firmantes del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las Farc, se convierte en un problema neurálgico de resolver para el Nuevo Gobierno, que debe apoyarse en el Movimiento Nacional y las Plataformas de DDHH en el país. Es por esto que a inicios de su gestión, el Presidente GUSTAVO PETRO orienta a su gabinete en su conjunto a trabajar participativamente un Plan de Emergencia para la protección y prevención para personas líderes(as), defensoras(es) que permita en corto y mediano plazo (no de ipso facto), implementar medidas para proteger su vida e integridad, en un plazo determinado y para los municipios de mayor riesgo en los territorios.

El nuevo gobierno aclara que dicho plan no reemplazará ninguna instancia establecida para el tema de garantías y que al contrario esta(s) debe(n) ser puestas en marcha para su implementación, donde deberán participar instituciones del Estado, organizaciones sociales y comunidad internacional.

Este plan será inclusivo bajo enfoques de género, territorial, étnico, cultural, etario y demás, y para que sea realmente efectivo deberá ser participativo y ágil, ya que su temporalidad así lo estima, ya que parte de cuatro postulados esenciales:

- Acción de prevención y protección inmediata
- Activación de las políticas de seguridad dispuestas por el Acuerdo de Paz
- Priorización territorial de acuerdo al contexto de alto riesgo
- Activación de escenarios sociales y de derechos humanos

El plan tendrá una temporalidad a corto plazo de 100 días y a mediano plazo de un año más 100 días y unas instancias de coordinación y seguimiento en el corto plazo y mediano plazo que son:

A nivel nacional, como instancia temporal, la **CNGS** (Comisión Nacional de Garantías de Seguridad), la cual verificará y hará recomendaciones. Después de los 100 días, esta Comisión retomará su papel para el que fue creada que es el de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales.

A nivel territorial la instancia temporal será el **PMUV** (Puesto de Mando Unificado por la Vida), el que impulsará, coordinará y hará seguimiento.

Después de los primeros 100 días, serán el **Espacio de Confluencia y las Mesas Territoriales de Garantías** las que coordinarán, impulsarán y harán seguimiento a las medidas de mediano plazo y la política pública integral de garantías. Con los firmantes de Paz, la instancia coordinadora será La Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Municipios objeto de **PRIORIZACIÓN**:

Para esta priorización el Gobierno logró hacer un riguroso ejercicio de contrastación de fuentes entre INDEPAZ, Organizaciones Sociales y de DDHH Territoriales, Observatorios de DDHH, Líderes(as), Firmantes del Acuerdo de Paz, Programa Somos Defensores, Plataformas Nacionales de DDHH, Misión de Verificación de Naciones Unidas, Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, OACNUR, entre otras, que arrojó en el inicio 69 municipios, 14 departamentos y 3 capitales priorizados (Barranquilla, Bucaramanga y Santa Marta). Priorización



Ejes del Plan de Emergencia:

que en la discusión nacional, serán ajustados luego en 52 municipios más y 2 regiones Magdalena Medio y Montes de María.

Los municipios priorizados en el Cauca en su inicio fueron 13 : **Argelia, Buenos Aires, Caldono,**



Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Jambaló, Patía, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío y Popayán; número de municipios que luego se ajusta con 6 municipios más: Almaguer, Sucre, Bolívar, Puerto Tejada, Páez, Belalcázar y Piamonte.

DESARROLLO DEL PLAN:

Ante la trascendencia del Plan, el Gobierno convoca a articular a diferentes entidades de acuerdo al rol político, administrativo y constitucional que cumplen; así mismo a la Comunidad internacional y al movimiento social organizado.

Convoca en lo ejecutivo, a los Ministerios del Interior, Defensa, Justicia, Tecnologías y Comunicaciones, Relaciones Exteriores, UNP y Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Así mismo a Gobernadores, Alcaldes, Personerías municipales. En lo legislativo a la Comisión de Paz del Congreso de la República

Convoca también a instancias de control e investigación como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación. Este plan estará acompañado por la Comunidad Internacional, las Embajadas en interacción con Organizaciones Sociales, Plataformas y el movimiento social en su conjunto. El Estado promoverá la participación permanente de comunidades, líderes(as) y organizaciones sociales, procesos populares, campesinos, indígenas, afros, de mujeres, diversidades, medioambientales, juveniles que defienden los derechos humanos, plataformas, en lo propositivo, seguimiento, verificación y evaluación de dicho plan.

Ejes del Plan de Emergencia:

- Generación de confianza institucional y prevención de la estigmatización
- Medidas de justicia y contra la impunidad
- Acción preventiva y estratégica de la Fuerza pública en terreno
- Presencia territorial del Estado y acompañamiento de la Comunidad Internacional
- Gestión del riesgo y acciones humanitarias
- Medidas administrativas para la seguridad territorial

EJE UNO: GENERACIÓN DE CONFIANZA INSTITUCIONAL

Ante la desconfianza en las instituciones y sus políticas por parte de los colombianos(as) y la excesiva militarización de los territorios, el nuevo gobierno empezará haciendo varios cambios de la normativa de los programas de protección y seguridad a **corto plazo** y para esto define varias líneas de acción:

Línea 1. Adecuación normativa de programas de protección y seguridad

- Derogación de los decretos que reglamentan el PAO(Plan de Acción Oportuna)
- Derogación de los decretos 1139/21 y 1064/22 que establecen modificaciones al Programa de protección estatal a cargo de la UNP. El 1139



- limita la información, aumenta requisitos legales, reduce la protección colectiva, disuelve el GPV (Grupo de Valoración Preliminar), limita la participación de entidades como OACNUDH en los CERREM y El 1064 que modifica todo lo relativo a los sujetos de protección, extendiendo la protección a exservidores públicos hasta por 4 años y que afecta directamente la protección de personas defensoras de ddhh y de liderazgos sociales.
- Derogación de los decretos 2278/19 y 2149/17 que hacen referencia a la implementación de Zonas Estratégicas ZEII y otras disposiciones y al Sistema Nacional de depuración de datos y archivos de inteligencia en varios de sus capítulos y otras disposiciones, respectivamente.
- Derogación de la Res. 3080/16 de Mindefensa donde se adopta la estrategia de lucha contra el narcotráfico del sector defensa.
- Promulgación de los decretos que crean una instancia tripartita de protección y seguridad de monitoreo y verificación para el cumplimiento del Acuerdo de Paz, respecto de garantías y protección de los firmantes del acuerdo y del decreto que crea el Programa de Protección integral para los integrantes del movimiento o partido

Línea 2: Reinstalación y apertura de espacios de diálogo con la sociedad civil y de instancias del Acuerdo de Paz

Convocatorias:

- A Sesión de la Instancia de Alto nivel (IAN) del SISEP (Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política) y dar cumplimiento al punto 2 de los acuerdos de paz y participación política. Apertura democrática para construir la paz"
- A Sesión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS). Elaboración del Plan de Acción y Lineamientos de la política pública de desmantelamiento de las organizaciones criminales
- A Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI)

Reactivación:

- De la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (ante la situación de riesgo de personas reincorporadas e iniciar la formulación e implementación del PLAN Estratégico de Seguridad y Protección)
- De la subcomisión de Derechos Humanos de la Mesa única Nacional (Dec.870/14)
- De la Mesa de Género al interior de la UNP
- De la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

Funcionamiento del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD) Dec. 1314/16. Implementación del Plan de Acción por regiones y formulación del nuevo plan cuatrienal

- Reinstalación de la MESA NACIONAL DE GARANTÍAS y de las MESAS TERRITORIALES DE GARANTÍAS con presencia del Ministro del Interior, el Movimiento Social y la Comunidad Internacional (diagnóstico, revisión de compromisos y cronogramas de implementación y seguimiento)

Línea 3: Actos de Reconocimiento nacional y contra la estigmatización a cargo de la Presidencia de la República

- A la labor de las personas defensoras de derechos humanos y a la vida de las personas firmantes del acuerdo de paz, además de adelantar una gran campaña nacional por que se reconozca la legitimidad de la defensa de los derechos humanos (**corto plazo**)
- Expedición de Directiva Presidencial para el reconocimiento y no estigmatización de la defensa de los derechos humanos y de los firmantes de paz (**corto plazo**)
- Sesión del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC). Inclusión de los enfoques de género, interseccional, étnico, territorial y demás aplicables (**mediano plazo**)
- Informe sobre funcionarios públicos con investigaciones disciplinarias por estigmatización. Solicitud a la Procuraduría General de la Nación de un informe especial sobre investigaciones disciplinarias generadas

- debido a incumplimiento de medidas materiales de protección, falta de diligenciamiento para prevenir asesinatos, investigaciones de estigmatización a defensores y defensoras de ddhh, en cumplimiento de la Directiva 002/17 de la PGN (mediano plazo)

EJE DOS: MEDIDAS DE JUSTICIA Y CONTRA LA IMPUNIDAD

Ante la falta de acceso a la justicia y el poco avance de investigación para el desmantelamiento de organizaciones criminales y paramilitares, este plan propone:

Despliegue del trabajo investigativo de la UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN (UEI) de la Fiscalía General de la Nación. Informe de resultados ante la CNGS en los 13 proyectos de desmantelamiento ya priorizados; proceso de centralización de las investigaciones de agresiones contra lideresas, defensoras y firmantes del acuerdo y presentar información ante los PMUV y las Mesas Territoriales de Garantías de los avances en las investigaciones del caso. (corto plazo)

Juzgados penales para el procesamiento y juzgamiento de conductas contra personas defensoras de derechos humanos, liderazgos sociales y firmantes del acuerdo de paz. Crear juzgados penales de circuito especializados, garantizar dedicación exclusiva, personal suficiente y garantías de protección para el mismo. Designar jueces de conocimiento y jueces de control de garantías para etapas de indagación. (corto plazo)

Adelantar la construcción de Casas de la Justicia en los municipios y veredas identificadas con mayor riesgo, así mismo presentar ante el Congreso de la República la Reforma al principio de oportunidad y la creación de una matriz de colaboración. Garantías de derechos de las víctimas y reforma de la Ley 906/04.

EJE TRES: ACCIÓN PREVENTIVA Y ESTRATÉGICA DE LA FUERZA PÚBLICA EN TERRENO

El accionar de la fuerza pública se concentrará en su función preventiva y responderá a indicadores de reducción de riesgos de líderes(as), mejoramiento de garantías de seguridad integrales. Todo en el marco de los Derechos Humanos y el DIH.

Línea 1: Ajuste local de la Acción Policial en municipios priorizados:

- Nombramiento de un Oficial de la Policía a cargo del plan de protección
- Reforma de la Resolución 02144/21 y ampliación de facultades de la UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP). Ampliación de cobertura geográfica a los municipios priorizados en coordinación con los planes de acción definidos en los PMUV, lo que implica una TRANSFORMACIÓN del enfoque de la Policía en su accionar y despliegues preventivos y de la participación en escenarios de interlocución y apertura de canales de denuncia y de quejas. El Ministerio de Defensa deberá garantizar los recursos humanos y técnicos necesarios.
- Fortalecer el Cuerpo Élite de la Policía para investigaciones de amenazas, violencia sexual, feminicidios, homicidios de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de ddhh y que se eleve el rango de este cuerpo elite en la estructura orgánica y jerárquica de la policía.
- Protección perimetral de los AETCR, las nuevas áreas de





“El Ministerio de defensa impulsará un cambio hacia un enfoque de la seguridad ciudadana donde la fuerza pública y en especial la Policía Nacional fortalezca su papel de prevención y protección de la sociedad civil ante las diversas formas de violencia...”

- reincorporación y cooperativas de población en reincorporación.
- Suspensión de operativos de erradicación forzada e Impulso al Programa Nacional de Sustitución de cultivos de Uso ilícito (PNIS). Hacer balance de las dificultades y avances de los PNIS donde se ejecutaron y trabajar un plan de emergencia para reencausar esta estrategia social.

NOTA: Esta parte de la línea está planteada a corto plazo
La siguiente parte de esta línea está considerada a ejecutarse en un mediano plazo:

Función de la Policía Nacional:

Acoger las recomendaciones de la OACNUDH sobre la función principal de la Fuerza Pública
Proteger a la población civil, a los líderes(as) defensores(as) y firmantes del acuerdo de paz

El Ministerio de defensa impulsará un cambio hacia un enfoque de la seguridad ciudadana donde la fuerza pública y en especial la Policía Nacional fortalezca su papel de prevención y protección de la sociedad civil ante las diversas formas de violencia.

Traslado de unidades policiales y recambios periódicos de personal a municipios priorizados. En la selección de nuevos funcionarios se tendrá en cuenta a personas que no estén involucradas en procesos internos y judiciales sobre violaciones y ddhh, actos de corrupción y otros y la UNICEP revisará sus antecedentes penales y disciplinarios.

Línea 2: Transformación del enfoque de medición:

- Las Fuerzas Armadas presentes en el territorio rendirán

cuentas mensualmente a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad – CNGS, en su accionar preventivo y de protección de las comunidades en riesgo. En estas sesiones se buscará que los indicadores del accionar de las autoridades sean de impacto y se concentren en: grupos armados efectivamente replegados/reducción de la tasa de criminalidad asociada a ellos/ efectiva afectación de la organización criminal en sus finanzas, estructura, relacionamientos, control social y territorial. Dichos indicadores y los objetivos asociados serán establecidos en la CNGS

- Depuración de datos y archivos de inteligencia que vinculan a personas defensoras de ddhh y liderazgos sociales.

EJE CUATRO: PRESENCIA TERRITORIAL DEL ESTADO Y ACOMPAÑAMIENTO DE COMUNIDAD INTERNACIONAL

Contrarrestar la ausencia institucional del Estado en los territorios que ha ocasionado la enorme vulnerabilidad de las comunidades y los liderazgos sociales, equivale a que el Gobierno adelante todo un despliegue institucional de carácter civil, acompañado de soluciones a corto y mediano plazo en los territorios.

Línea 1. Funcionamiento de los Puestos de Mando Unificado por la Vida- PMUV

Se crean y ponen en marcha los PMUV de manera temporal, para adoptar y ejecutar medidas urgentes de prevención y protección para líderes(as), defensores(as) y firmantes del acuerdo de paz. Este mecanismo interinstitucional tiene un carácter temporal de corto plazo y será coordinado directamente desde el Ministerio del Interior y tienen como tareas: Articular y poner en práctica las medidas

dispuestas por el Plan de Emergencia/Generar la protección inmediata para la población objeto del plan/Establecer la hoja de ruta con cronograma de actividades en materia de prevención y protección/Identificar los factores de riesgo del contexto frente a la situación de violencia/Llevar a los territorios a la institucionalidad necesaria, dejando capacidad instalada y fortaleciendo las autoridades locales.

El alcance de los PMUV será regional, sesionarán semanalmente y serán itinerantes de acuerdo a la necesidad territorial.

En las regiones con presencia indígena, campesina, afrocolombiana, raizal, room, se deberá garantizar el relacionamiento debido con sus autoridades, su jurisdicción propia y sus procesos de autoprotección como GUARDIAS INDÍGENAS, CAMPESINAS, CIMARRONAS, COMUNITARIAS.

De acuerdo a las necesidades particulares territoriales, desde los PMUV se adelantarán **Misiones de Verificación** para la protección de carácter civil para asegurar presencia territorial, y se establecerá un canal de comunicación efectivo entre el PMUV y las poblaciones afectadas. Propone también el Plan la creación de equipos interinstitucionales de la sociedad civil de reacción ante situaciones de emergencia en los municipios priorizados para el Plan de Emergencia. **Todo lo anterior quedó considerado a corto plazo.**

Línea 2. Respuesta de urgencia en medidas materiales de protección.

A corto plazo:

- Realizar los estudios de riesgo con trámite de emergencia pendientes para líderes(as) y personas en proceso de reincorporación de los 69 municipios priorizados, así mismo revisar si es necesario fortalecer esquemas de protección de liderazgos que lo soliciten. También se priorizará rutas de protección colectiva y los programas integrales de garantías para mujeres lideresas pendientes en la UNP y medidas de protección colectiva concretas para su debido cumplimiento en los municipios priorizados.
- Convocatoria a Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM regionales y presenciales
- Cumplimiento de las medidas cautelares del Sistema Interamericano. El Ministerio de Relaciones Exteriores

adoptará una estrategia para revisar y garantizar la implementación de medidas cautelares individuales y colectivas emanadas de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para líderes(as), defensores(as) y sus procesos organizativos.

A mediano plazo:

- Reforma al Reglamento del CERREM que posibilite la participación activa de los delegados poblacionales en los temas de medidas, seguimiento, implementación y desmonte de medidas.
- Formulación de planes integrales de prevención (Dec. 1581/07) e instalación de Comités Territoriales de Prevención.
- Crear un mapa nacional de riesgo que establezca 4 niveles de riesgo, extremo, riesgo alto, riesgo medio y riesgo bajo para emprender estrategias de protección urgente para riesgos extremos y altos y de prevención temprana para riesgos medio y bajo.
- Reestructuración del funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección- UNP

Acciones:

Auditoría de control interno (contratos, daño patrimonial, incumplimientos, etc, para adoptar medidas ante empresas que estén poniendo en riesgo la seguridad de los protegidos.

Revisar idoneidad del personal que adelanta los análisis de riesgo

Realizar auditoría a los protocolos internos de análisis de riesgos, implementación y desmonte de medidas, indebida notificación de actos administrativos, mantenimiento de vehículos de protección, vehículos sustitutos, viáticos de escoltas, adición de combustible

Revisión de planta de personal de la UNP, delegados(as) al CERREM

Descentralización de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP-UNP) y el tema de enlaces territoriales (reincorporados)

Línea 3: Funcionamiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. Dec. 660 de 2018

A corto plazo:

- Priorización de los municipios objeto del Programa Dec.





- 660/18 en el Marco del Plan de Emergencia. En coordinación con los PMUV, las Plataformas de DDHH y la Cumbre Agraria, se seleccionarán organizaciones, procesos y comunidades con mayor riesgo. Así mismo se evaluarán los planes piloto existentes

A mediano plazo:

- Reajuste institucional para el impulso del 660 (Crear Dirección de Protección Colectiva para la implementación urgente del decreto a través de una solaruta)
- Instalación de la Instancia Territorial para la implementación del Program

Línea 4: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las alertas tempranas

A corto plazo:

Convocatoria a los CIPRAT en los municipios priorizados para implementar recomendaciones y definir metodología para la producción de planes de acción dentro de las Comisiones intersectoriales para la respuesta rápida a las alertas tempranas

A mediano plazo:

- Protocolo y metodología del funcionamiento de los CIPRAT, la cual se presentará a la CNGS y que los CIPRAT sirvan realmente para la implementación de medidas y acciones y no el espacio donde se enumeran las acciones que hace cada institución en el territorio.
- Instalar los Comités Territoriales de Prevención (Dec. 2124/17) como mecanismo ordinario para coordinar la respuesta rápida estatal a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

EJE CINCO: GESTIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES HUMANITARIAS

A corto plazo:

- Reubicación temporal de persona(s) en riesgo
- Reconocimiento e impulso de las iniciativas humanitarias regionales

A mediano plazo: Subsanación de falencias en conectividad territorial

EJE SEIS: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL

A corto plazo:

- Prohibición general del porte de armas y control de las armas en circulación y adopción de medidas administrativas y de orden policivo para restringir el porte armas de fuego y municiones en los municipios identificados en riesgo.

A mediano plazo:

- Fortalecimiento de las personerías municipales como mecanismos de prevención y protección
- Reconocimiento y respaldo a las formas propias de autoprotección. Se realizará reconocimiento público de las guardias indígenas, cimarronas, campesinas, comunitarias, de mujeres. Los PMUV coordinarán con estas formas de autoprotección de las comunidades. El Ministerio del Interior apoyará procesos formativos, provisión de distintivos y otros aspectos de interlocución correspondientes.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Del seguimiento y evaluación permanente depende en gran medida el éxito del plan. En cabeza de la CNGS se definirán indicadores de impacto del plan.

Desde la Presidencia de la República:

Se realizarán sesiones mensuales de seguimiento de la CNGS e indicadores de protección de impacto en la protección

Se rendirán cuentas mensualmente a la opinión pública y a la Comunidad Internacional

Se pondrá en marcha la Comisión de Seguimiento de la MNG y se concertará con los integrantes de la Mesa Nacional de Garantías la metodología de seguimiento y evaluación de los compromisos.

NOTA:

Como Observatorio de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, nos dimos a la tarea de hacer un estudio pormenorizado de este Plan de Emergencia, que tiene una intencionalidad como su objetivo lo indica y es el de PROTEGER DE MANERA URGENTE el sinnúmero de situaciones de

SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS CAUCA

TERCER TRIMESTRE AÑO 2022

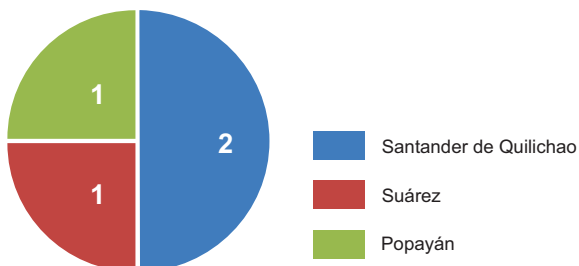


Homicidios VSNP



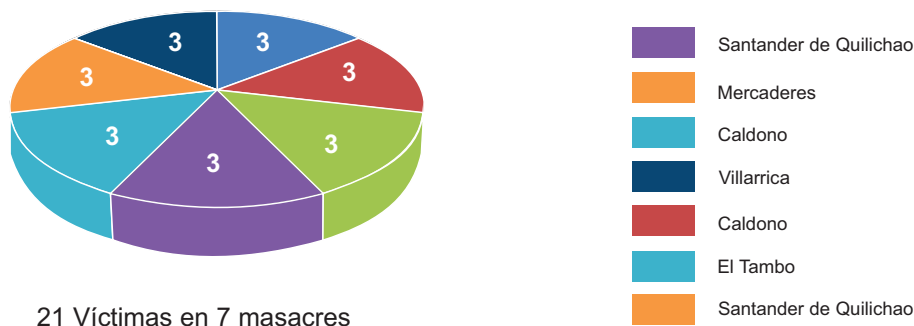
En el tercer trimestre del 2022 se ha registrado, por parte del observatorio de la Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca 149 homicidios. Los Municipios con mayor número de hechos son: Santander de Quilichao (35), Popayán (15), Villa Rica (10), Corinto (9) y El Tambo (9). Comparado con el trimestre anterior se registró un incremento de asesinatos del 8.66% en el número de homicidios respecto del trimestre anterior.

Número de asesinatos de líderes sociales



La violencia social política disminuyó significativamente: pasamos de 10 casos registrados en el segundo trimestre de 2022 a 4 casos en el tercer trimestre, una disminución del 60% en asesinatos de líderes sociales.

La cifra de excombatientes en el tercer trimestre fue cero; siendo un indicador muy positivo dado la configuración de la violencia tan fuerte en el departamento del Cauca que sigue en acenso en otros variables como masacres y homicidios en general.



En el tercer trimestre la red por la vida identificó 7 masacres, que dejaron como saldo 21 víctimas que se registraron en 5 municipios. En el caso de Santander y Caldono, fueron 6 víctimas en cada uno. Los municipios restantes, como Mercaderes, Villa Rica y El Tambo con tres víctimas. El problema de las masacres sigue en accenso en el departamento del Cauca, cada mes se aumenta en promedio 23.3 % este índice.

Elementos para el análisis de la situación de feminicidios en el departamento del Cauca

Tercer trimestre de 2022

El cambio de contexto sucedido entre enero y septiembre de 2022 evidencia dos puntos centrales a integrar en el análisis de la violencia feminicida que ha negado la vida a por lo menos 49 mujeres caucanas en los primeros nueve meses del año. En el presente informe se busca explorar con mayor detalle estos elementos, con el objetivo de promover el debate social en la materia y fortalecer la incidencia feminista dirigida superar las violencias patriarcales en los territorios caucanos.

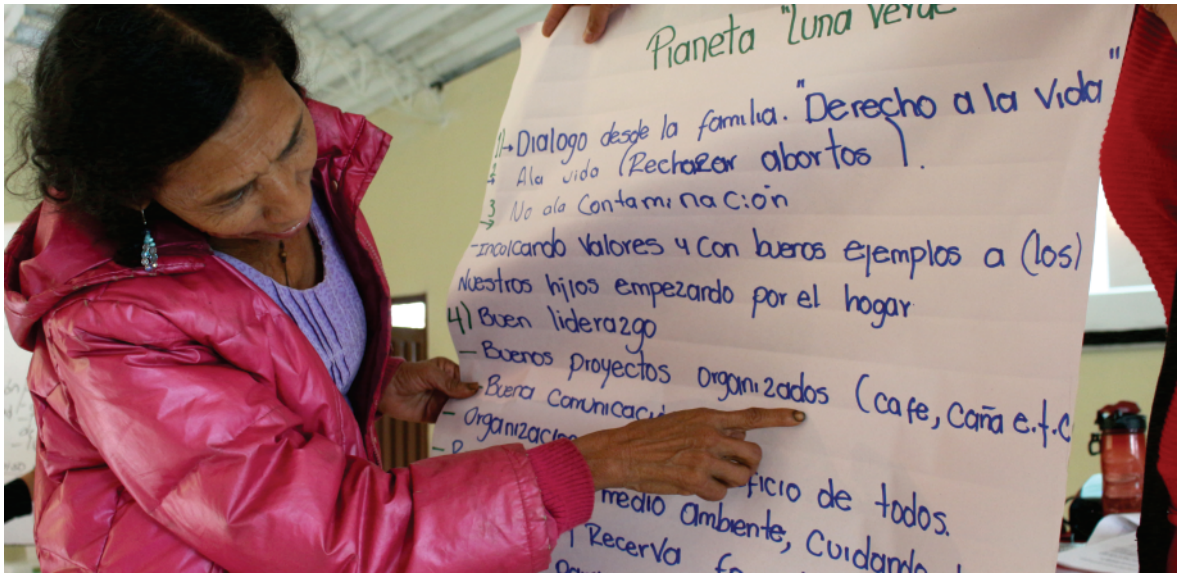
El primer elemento por explorar, ya abordado previamente en otros informes se relaciona con **la ausencia de una estructura estatal comprometida con la garantía de los derechos humanos de las mujeres**. Esta precariedad institucional evidente, especialmente en las ruralidades colombianas, afecta de manera sistemática la vida de las mujeres. Responde no solo a la fragilidad financiera del sistema público a partir de la cual se justifica la inacción y la impunidad cotidiana, sino que es el resultado complementario de la reproducción de una estructura ética patriarcal al interior de la institucionalidad en razón a la cual se apropian y normalizan las actitudes de desprecio hacia las denuncias y solicitudes interpuestas por las mujeres.

El segundo elemento se relaciona con **la expansión de cultivos de uso ilícito, de las lógicas del narcotráfico y de la militarización de los territorios**. Derivada de la

mencionada ausencia estatal y la creciente disputa violenta de diversos actores armados que buscan controlar las rutas geográficas estratégicas para mantener o reforzar las economías ilegales. Situación que presiona cambios culturales en donde el lugar de las mujeres se deriva de la cosificación y la hipersexualización de su cuerpo.

La interacción de estos elementos entre otros ha dejado 49 mujeres asesinadas entre enero y septiembre de 2022. Si bien el exacerbado número de feminicidios reportados en estos nueve meses han sido denunciados públicamente de manera reiterada por parte de diversas organizaciones de mujeres de la sociedad civil, la respuesta gubernamental ha sido lenta y desarticulada, mostrándose ineficaz en el desarrollo de una estrategia preventiva, así como en la implementación de acciones de protección inmediata en los casos de riesgo feminicida.

Así, aunque el contexto caucano evidencia una constante interacción de factores que profundizan los ciclos de violencia hacia las mujeres, la institucionalidad continúa direccionando sus acciones a partir de un análisis básico que en el mejor de los casos significa la atención de las mujeres víctimas. Esto es, la recepción de la denuncia y la gestión de algunas sesiones de acompañamiento psicosocial en muchos casos con personal pasante de programas de psicología de algunas universidades privadas con presencia



especialmente en la capital del departamento.

La ausencia de una estrategia de interlocución interinstitucional en el cual se desarrollen lecturas integrales, de mayor complejidad como las que amerita la coyuntura para facilitar la advertencia de riesgos, amenazas y la definición de acciones articuladas de prevención y protección, genera adicionalmente una sobrecarga en las organizaciones sociales de mujeres que desde el activismo, con limitados recursos construyen redes de denuncia, apoyo jurídico y psicosocial, desarrollando incluso acciones autogestionadas de seguimiento a las tareas institucionales. Pues, además, no hay una política estatal dirigida a la rendición de cuentas periódica que presente los criterios de destinación de presupuestos públicos, ni el impacto real de las acciones desarrolladas a la fecha en materia de prevención y atención de violencias por parte de las alcaldías o la gobernación.

Como se menciona en el primer elemento de análisis, este tipo de falencias no responden únicamente a la sobrecarga de tareas que afecta a las entidades públicas, sino que deben entenderse a partir de una reflexión estructural sobre la ausencia de una voluntad política clara para tomar decisiones que permitan materializar las condiciones institucionales necesarias para garantizar la vida e integridad de las mujeres en el departamento. En síntesis, la realidad institucional es la consecuencia de una decisión política a partir de la cual se ha configurado una ética institucional patriarcal que no permite la aplicación de los avances normativos logrados para la protección de la vida y los derechos humanos de las mujeres.

Es decir, tras la precariedad institucional existe una intencionalidad a partir de la cual se refuerza en la mentalidad del funcionariado público prejuicios

machistas con los cuales se legitima la expresión de juicios de valor que justifican las violencias hacia las mujeres, se anula su carácter como sujetas políticas, y se descalifica la priorización de sus casos en las agendas de la administración de la justicia porque siempre "hay asuntos más urgentes e importantes que atañen al conjunto de la sociedad".

Es importante reconocer la decisión política oculta en la fragilidad del sistema público porque a partir de este reconocimiento se profundiza el análisis de las transformaciones necesarias en la ética profesional que aprende cotidianamente cada uno/a en los/as funcionarios/as públicos/as que dan vida a la figura del Estado. Sin reconocer que existe este *ethos* al interior de la estructura estatal, se corre el riesgo de dirigir únicamente los esfuerzos del movimiento a la consecución de victorias normativas que no logran traducirse en logros reales para el movimiento feminista.

A este panorama marcado por un Estado incapaz de garantizar derechos civiles, desarticulado o inexistente a nivel territorial por la precaria financiación, la corrupción y la ausencia de una voluntad política clara que propenda por llevar a los territorios las funciones estatales, concentradas en los principales centros urbanos del país, se añade la recurrente práctica de instrumentalización de la violencia como herramienta para resolver diferencias político-ideológicas. Hecho sistemático en la historia del país que ha permitido posicionar la militarización como canal simbólico privilegiado a partir del cual se legitima la autoridad política. En este contexto la lógica 'narco' encuentra un ambiente funcional al armamentismo cotidiano, que genera nuevos impactos sobre los cuerpos y vidas de las mujeres.

La evidente incursión de simbologías del poder



narco en los territorios caucanos no es nueva, ha permeado pausadamente desde hace años la cotidianidad colectiva. A partir de las costumbres 'narco' los cuerpos de las mujeres se convierten en instrumentos de visibilización del dominio masculino, por lo que fenómenos como las intervenciones quirúrgicas que resaltan la voluptuosidad se convierten en prueba de la potencia económica y del control de los 'patrones' sobre todos los territorios, incluyendo los cuerpos de las mujeres.

Si bien la asignación de roles secundarios, dóciles y carentes de poder ha sido una realidad histórica impuesta por el patriarcado, la lógica 'narco' busca de manera acelerada la cosificación de las mujeres a partir de criterios de satisfacción del placer sexual masculino, generando impactos graves sobre los derechos a la libertad y la autonomía de las mujeres, y sobre los proyectos de vida de niñas y jóvenes que reciben a diario presiones simbólicas que resaltan la retribución económica de la hipersexualización.

A su vez, la instalación de las economías ilegales con todo su acervo 'cultural' no sería posible sin el miedo y el silencio obtenido a través del uso de la violencia armada. Las dinámicas 'narco' se ufanan de la posesión y utilización de las armas de fuego, fortaleciendo en el imaginario público la visión militarista con la cual se legitima la autoridad territorial.

El fortalecimiento de un ambiente militarista que promueve el acceso y porte de armas cotidiano refuerza los patrones de violencia política y fractura los procesos democráticos de las comunidades que ante la ausencia estatal han creado durante décadas estructuras organizativas comunitarias, étnicas y populares propias para la protección de la vida y los territorios. Así, al conjugarse con las lógicas 'narco' que posicionan la propiedad masculina sobre los cuerpos de las mujeres, el militarismo agudiza los riesgos de la violencia feminicida que se ha ejecutado en los últimos años principalmente con armas de fuego.

Los elementos expuestos generan una alerta que requiere la atención institucional inmediata en los niveles local y departamental, pues las condiciones de desigualdad económica que someten a muchas mujeres a la informalidad y al desempleo, benefician la incursión de dinámicas de explotación sexual, así como la vinculación de mujeres y sus familias a economías ilegales como la única posibilidad para enfrentar la pobreza que golpea al campo colombiano. Así mismo, la desfinanciación y ética patriarcal presente en el sistema público, genera mayores riesgos de corrupción que entorpecen el ya limitado acceso a la justicia para las mujeres. Bajo estas condiciones urge la implementación de medidas integrales inmediatas que protejan los derechos de las mujeres, promuevan su autonomía económica y reconozcan su liderazgo político, social y cultural.





**Tu palabra y la mía valen, . . .
un día serán mandato !!!**



Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

www.redporavidacauca.org



Broederlijk Delen
TOT IEDEREEN MEE IS



www.redporavidacauca.org

[f RedVidaDHCauca](https://www.facebook.com/RedVidaDHCauca)

[@ info@redporavidacauca.org](mailto:info@redporavidacauca.org)

[RedVidaDHCauca](https://www.youtube.com/channel/UC...)

[Red por la Vida y los DDHH del Cauca](https://www.youtube.com/channel/UC...)